

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2023/2000 *Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023.*

Anuncio

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS.

A) Operaciones corrientes.		
Capítulo		
1	Gastos de personal	1.574.805,59 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.951.707,67 €
3	Gastos financieros	20.300,00 €
4	Transferencias corrientes	109.615,71 €
B) Operaciones de capital		
Capítulo		
6	Inversiones reales	539.524,43 €
7	Transferencias de capital	152.116,00 €
8	Activos Financieros	6.000,00 €
9	Pasivos Financieros	178.335,80 €
Total		4.532.405,20 €

TARESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

OPERACIONES CORRIENTES.		
Capítulo		
1	Impuestos directos	1.750.469,89 €
2	Impuestos indirectos	80.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	509.386,97 €
4	Transferencias corrientes	1.644.637,46 €

OPERACIONES CORRIENTES.		
Capítulo		
5	Ingresos patrimoniales	45.738,02 €
OPERACIONES DE CAPITAL.		
Capítulo		
6	Transferencias de capital	496.172,86 €
7	Activos Financieros	6.000,00 €
	Total	4.532.405,20 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- **Habilitación de carácter nacional.**
 - Denominación: Secretario–Interventor.
 - Número: 1.
 - Grupo: A1.
 - C. Destino: 30.
 - Cubierta provisionalmente en régimen de acumulación.

- **Arquitecto Municipal a tiempo parcial**
 - Número 1.
 - Grupo A1.
 - C. Destino: 22
 - Vacante

- **Subescala Administrativa:**
 - Denominación: Administrativo.
 - Jefe de Negociado de Intervención.
 - Número 1.
 - Grupo C1.
 - C. Destino: 22.
 - Cubierta en Propiedad.

- **Subescala Administrativa:**
 - Denominación: Administrativo.
 - Jefe de Negociado de Secretaría.
 - Número 1.
 - Grupo C1.- *C. Destino: 22.
 - Cubierta en Propiedad.

- **Subescala Administrativa:**
 - Denominación: Administrativo.

- Jefe de Negociado de Gestión Económica.
- Número 1.
- Grupo C1.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa

- Denominación: Administrativo
- Intervención-Tesorería
- Número 1
- Grupo C1.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa

- Denominación: Gestión económica (subvenciones)
- Urbanismo
- Número 1
- Grupo C1.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en Propiedad.

- Subescala Auxiliar:

- Denominación: Auxiliar.
- Número 1.
- Grupo C2.
- C. Destino: 18.
- Cubierta en propiedad.

- Subescala Auxiliar:

- Denominación: Auxiliar.
- Número 1.
- Grupo C2.
- C. Destino: 18.
- Cubierta en Propiedad.

- Subescala Auxiliar:

- Denominación: Auxiliar.
- Número 1.
- Grupo C2.
- C. Destino: 18.
- Cubierta en Propiedad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local.
- Número 1.
- Grupo C.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local.
- Número 1.
- Grupo C.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local.
- Número 1.
- Grupo C.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local.
- Número 1.
- Grupo C.
- C. Destino: 22.
- Cubierta en Propiedad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local.
- Número 1.
- Grupo C.
- C. Destino: 22.
- Vacante.

B) PUESTO DE TRABAJO RESERVADO A PERSONAL EVENTUAL.

- Un puesto de trabajo reservado a personal eventual.

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL:

- Limpiador/ a Edificios Municipales.

- Número: 1.
- Grupo V.
- Cubierta en propiedad.

- Capataz de Obras y Mantenimiento

- Número: 1
- Grupo III
- Cubierta en Propiedad.

- Albañil Oficial de Primera

- Número: 1
- Grupo IV.
- Vacante

- Albañil Oficial de Primera

- Número: 1
- Grupo IV.
- Vacante

- Albañil Oficial de Primera

- Número: 1
- Grupo IV.
- Vacante

- Albañil Oficial de Primera

- Número: 1
- Grupo IV.
- Cubierta en propiedad

- Albañil Oficial de Primera

- Número: 1
- Grupo IV.
- Cubierta en propiedad

- Albañil Oficial de Primera Jardinería

- Número: 1
- Grupo IV.
- Vacante

- Arquitecto Técnico Municipal a tiempo parcial

- Número 1.

- Grupo II.
- Cubierta en propiedad

- Educador/a – Director/a Guardería Infantil

- Número: 1.
- Grupo II.
- Vacante.

- Educador/ a Guardería Infantil

- Número: 1.
- Grupo III.
- Vacante.

- Cocinero/ a Guardería Infantil

- Número: 1.
- Grupo IV.
- Vacante.

- Operario Centro de usos múltiples.

- Número: 2.
- Grupo V.
- Vacante.

- Encargado instalaciones deportivas

- Número: 1
- Grupo IV.
- Vacante

- Operario limpieza.

- Número: 3.
- Grupo V.
- Vacante.

- Dinamizador Centro Guadalinfo

- Número: 1
- Grupo III
- Cubierta en Propiedad.

- Ordenanza.

- Número: 1.
- Grupo V.
- Vacante.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Guardia de Jaén, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.